



Ayuntamiento de **Pilas**

SECRETARIA
BVL/JMLS

D^a. BLANCA VEGA LERDO DE TEJADA, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA).-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5.- Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos n° 21/2018.

Por la Secretaria General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

“Ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación no es ejecutable, y existiendo exceso de consignación presupuestaria en otras aplicaciones del presupuesto de gastos no comprometidas y pertenecientes a distinta área de gasto.

Visto el informe de Intervención sobre modificación de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto.

Por todo lo cual, la Comisión Informativa propone al PLENO adoptar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Levantar el reparo n° 44/18 de 21 de septiembre y aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 21/2018, con la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
13200 16000	Seguridad y Orden Público/Seguridad Social	10.300'00 €
23112 13000	UNEM/Retribuciones básicas	550'00 €
33220 13100	Archivos/Personal Interino	207'00 €
32310 13100	Funcionamiento de centros docentes (Guardería)/Personal Interino	15.000'00 €
24100 13000	Fomento Empleo/Retribuciones básicas	407'00 €
34100 13100	Promoción y Fomento del Deporte/Personal Interino	1.235'00 €
33002 13100	Admón Gral. Cultural/Personal Interino	220'00 €
49101 13100	Guadalinfo/Personal Interino	260'00 €
15300 13100	Vías Públicas/Personal Interino	20.000'00 €
16300 13100	Personal Limpieza/Personal Interino	6.312'23 €
TOTAL GASTOS		54.491'23 €

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
92900 50000	Fondo de Contingencia Presupuestaria/Fondos de Contingencia	54.491'23 €
TOTAL GASTOS		54.491'23 €

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para dar ejecutividad al presente acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia Municipal, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Sometida la propuesta a votación se aprueba con nueve (9) votos a favor (PP

Código Seguro De Verificación:	XV6ZzkJXIsp8U/wImNNkMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Leocadio Ortega Irizo	Firmado	02/10/2018 09:16:37
Observaciones	Blanca Del Monte Vega Lerdo De Tejada	Firmado	02/10/2018 08:34:21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XV6ZzkJXIsp8U/wImNNkMw==		





Ayuntamiento de **Pilas**

[don José Leocadio Ortega Irizo, don Antonio Barragán Catalán, doña María José Hernández Delgado, doña Rocío Barragán Barragán, don Manuel Quintero Domínguez, don Juan Ignacio Fuentes Hernández, doña Ana María Becerril Álvarez, doña Luisa Anguas Salado y don Enrique Bernal Quintero] y **seis (6) abstenciones (PSOE-A** [don Enrique Luis Monsalves Anguas, don Julio Alberto Delgado Cañada, don Andrés Real Catalán y don Juan Jesús Sánchez Hernández] e **IULV-CA** [don Juan Antonio Garrido Ruiz y don Antonio Anguas Notario]), **quedando el acuerdo como sigue:**

PRIMERO. Levantar el reparo nº 44/18 de 21 de septiembre y aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 21/2018, con la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
13200	16000	Seguridad y Orden Público/Seguridad Social	10.300'00 €
23112	13000	UNEM/Retribuciones básicas	550'00 €
33220	13100	Archivos/Personal Interino	207'00 €
32310	13100	Funcionamiento de centros docentes (Guardería)/Personal Interino	15.000'00 €
24100	13000	Fomento Empleo/Retribuciones básicas	407'00 €
34100	13100	Promoción y Fomento del Deporte/Personal Interino	1.235'00 €
33002	13100	Admón Gral. Cultura/Personal Interino	220'00 €
49101	13100	Guadalinfo/Personal Interino	260'00 €
15300	13100	Vías Públicas/Personal Interino	20.000'00 €
16300	13100	Personal Limpieza/Personal Interino	6.312'23 €
TOTAL GASTOS			54.491'23 €

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
92900	50000	Fondo de Contingencia Presupuestaria/Fondos de Contingencia	54.491'23 €
TOTAL GASTOS			54.491'23 €

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para dar ejecutividad al presente acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia Municipal, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente certificación, en los términos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pilas (Sevilla) a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Código Seguro De Verificación:	XV6ZzkJXIsp8U/wImNNkMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Leocadio Ortega Irizo	Firmado	02/10/2018 09:16:37
	Blanca Del Monte Vega Lerdo De Tejada	Firmado	02/10/2018 08:34:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XV6ZzkJXIsp8U/wImNNkMw==		

